



CONSTRUCCIONES B&M
SAS

EMPRESA CONTRATISTA EN

Alquiler de equipos y maquinaria - Obras civiles - Obras mecánicas - Asesorías - Interventorías y Diseño.

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **YULI TATIANA DUARTE DIAZ**, identificado con **1.093.749.943**, y con Tarjeta Profesional No. **207029-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **CONSTRUCCIONES B&M S.A.S.** identificada con Nit 900.084.333-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción del presente documento, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Barrancabermeja, a los 29 días del mes de Agosto de 2022.

YULI TATIANA DUARTE DIAZ

Revisor fiscal CONSTRUCCIONES B&M S.A.S.

